



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	567/2024
Procedimiento:	Expedientes de contratos de servicios
CONTRACTACIÓ	

MODIFICACIÓ DEL PLEC DE PRESCRIPCIONS TÈCNIQUES I AMPLIACIÓ DEL PERÍODE DE LICITACIÓ DEL CONTRAT TRAMITAT PER PROCEDIMENT OBERT I HARMONITZAT DE “SUBMINISTRAMENT D'IMPRESSIÓ, FOTOCOPIAT I ESCANEJAT DE L'AJUNTAMENT D'ALCOI C. 1491”

En fecha 18 de abril de 2024 se aprobó el expediente de contratación de referencia por la Junta de Gobierno Local.

El día 22 de abril de 2024 se publica el anuncio de la licitación de referencia en el DOUE por ser esta licitación de régimen SARA siendo la fecha límite para presentar las ofertas el día 24 de mayo de 2024.

Durante los días siguientes a la publicación de la licitación se recibieron varias preguntas en el apartado de preguntas y respuestas de la Plataforma de Contratación del Sector Público relacionadas con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Estas preguntas fueron incorporadas al expediente y trasladadas al departamento responsable del contrato para que emitieran informe a efectos de elevar sus respuestas a los licitadores en la citada PLACE, respuestas que en su mayoría han sido publicadas en la misma, no habiéndose publicado el resto por haberse formulado recientemente las mismas y no haber tenido tiempo material para la publicación de respuesta, pero constan en el informe a que se refiere el punto siguiente.

Por parte del Jefe del Departamento de Informática y Nuevas Tecnologías en informe emitido con CSV [15250327434714703136](https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion/15250327434714703136), como responsable del contrato, se informa sobre todas y cada una de las cuestiones planteadas, y que a la vista del contenido de las mismas se considera conveniente y propone realizar una nueva redacción de algunas de las características técnicas requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y otorgar un



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

nuevo plazo para presentar propuestas, con la finalidad de garantizar la igualdad de condiciones a todos los posibles licitadores

Tal y como consta en el informe jurídico emitido por el Técnico de Administración General del Departamento de Contratación de fecha 15/05/2024, con CSV [15250327631315415234](#), a la vista de los antecedentes y de los fundamentos de derecho aplicables a los mismos, se informa favorablemente el aprobar las modificaciones propuestas e incorporadas en el nuevo PPT así como el proceder a ampliar el plazo en 15 días naturales para que los licitadores puedan presentar la oferta.

Visto el artículo 32 de la Ley 39/2015 donde se indica que se pueden ampliar los plazos y como se cumplen los requisitos que se desprenden del artículo se puede acceder a la ampliación.

Considerando que la competencia para esta contratación corresponde al Alcalde, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, estando delegada en la actualidad en la Junta de Gobierno por Decreto de la Alcaldía número 2492 de 18 de junio de 2019.

Visto el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y por la necesidad de acelerar el acuerdo por estar el vencimiento de plazo muy próximo se debe avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno para la Alcaldía.

Por lo expuesto,

Esta Alcaldía, **RESUELVE:**

PRIMERO- Avocar en la Alcaldía el conocimiento del expediente de referencia.

SEGUNDO.- Aprobar de nuevo el Pliego de Prescripciones Técnicas, CSV [15247071440364747775](#), con la nueva redacción de algunas de las características técnicas requeridas en el mismo.

TERCERO.- Publicar la rectificación en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

CUARTO.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas en 15 días naturales al cumplirse todos los requisitos que se requieren para ello, estableciendo la nueva fecha límite para presentar ofertas en el 10 de junio de 2024.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión a celebrar.

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15250364431511357005 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 - Tel. 965 53 71 00 - Fax 965 53 71 61 - e-mail ajualcoi@alcoi.org - web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, y por la Secretaria se firma a efectos de su transcripción al libro de Resoluciones exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad de conformidad con el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.